

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 255-2019-CFFIEE. Bellavista, 19 de marzo de 2019.

Visto, el **Proveído N° 0737-2019-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 18 de setiembre de 2018, en el que adjunta el **Oficio N° 006-2019-CACCC/FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 18 de marzo de 2019 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que se remite el expediente de convalidación del estudiante **BALCONA BARBUDO NAY BRANDON GERMAN**; ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica por la modalidad de **Traslado Interno**, proveniente de la Universidad Nacional del Callao, de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, de la Escuela Profesional de Matemática, en el Proceso de Admisión 2018-II; y el expediente de convalidación del estudiante **SAAVEDRA ESPINOZA, DAVID MOISÉS**, ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica por la modalidad de **Segunda Profesionalización**, proveniente de la Universidad Nacional del Callao, Facultad de Ingeniería Mecánica-Energía, Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, en el Proceso de Admisión 2018-II.

CONSIDERANDO:

Que el **Art. 180° inciso 180.18° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: "Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación..(sic)".

Que, con **Proveído N° 0379-2019-DFIEE**, del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE el 08 de febrero de 2019, en el que adjunta el Oficio N° 0125-2019-D-ORAA, de la MSc. Mg. Sally Torres Alvarado, Directora de la Oficina de Registros y Archivos Académicos (ORAA), recibido el 06 de febrero de 2019 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que hacen llegar el Informe N° 022-2019-SEC/ST-ORAA con Oficio N° 568-CDA-2018 adjuntando los expedientes de los Ingresantes del Proceso de Admisión 2018 - II, por la modalidad de **Traslado Interno** el Est. **BALCONA BARBUDO NAY BRANDON GERMAN** y **Segunda Profesionalización** el Est. **SAAVEDRA ESPINOZA, DAVID MOISÉS**.

Que, el Sr. **BALCONA BARBUDO NAY BRANDON GERMAN**; ingresó a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, por la modalidad de Traslado Interno en el Proceso de Admisión 2018-II, procedente de la Universidad Nacional del Callao, de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, de la Escuela Profesional de Matemática, derivando a la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE para la respectiva convalidación de las asignaturas cursadas.

Que, con **Proveído N° 0737-2019-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 18 de setiembre de 2018, en el que adjunta el **Oficio N° 006-2019-CACCC/FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 18 de marzo de 2019 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que se remite el expediente de convalidación del estudiante **BALCONA BARBUDO NAY BRANDON GERMAN**; ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica por la modalidad de **Traslado Interno**, proveniente de la Universidad Nacional del Callao, de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, de la Escuela Profesional de Matemática, en el Proceso de Admisión 2018-II; y el expediente de convalidación del estudiante **SAAVEDRA ESPINOZA, DAVID MOISÉS**, ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica por la modalidad de **Segunda Profesionalización**, proveniente de la Universidad Nacional del Callao, Facultad de Ingeniería Mecánica-Energía, Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, en el Proceso de Admisión 2018-II.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 19 de marzo de 2019, teniendo como **Tercer Punto de Agenda**: "Aprobación del dictamen de la Comisión de Adecuación, Compensación y Convalidaciones sobre las Convalidaciones de los expediente de **TRASLADO INTERNO y SEGUNDA PROFESIONALIZACIÓN** del Proceso de Admisión 2018-II", se acordó: "REFRENDAR, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el **Acta 006-2019-CACCC-FIEE** presentado por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el Acta **Acta 006-2019-CACCC-FIEE** presentado por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma.
2. **APROBAR**, el cuadro de convalidaciones de las asignaturas cursadas por el Sr. **BALCONA BARBUDO NAY BRANDON GERMAN**; ingresante por la modalidad de Traslado Interno, en el Proceso de Admisión 2018-II, procedente de la Universidad Nacional del Callao, de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, de la Escuela Profesional de Matemática, con la Currícula de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao. de acuerdo al siguiente detalle:

**CUADRO DE CONVALIDACIONES-TRASLADO INTERNO
ALUMNO: BALCONA BARBUDO, NAY BRANDON GERMAN.**

UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA					UNIVERSIDAD DE DESTINO					CRÉDITOS CONVALIDADOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA					UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA					
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD.	NOTA	N°	CÓDIGO	ASIGNATURA COMPENSADA	CRÉD.	NOTA	
1	EG101	COMPLEMENTO DE MATEMÁTICA	6	13	2	EG102	ALGEBRA LINEAL	4	12	4
5	EE204	ALGEBRA LINEAL I	6	11	01	EG101	CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL	5	11	5
2	EG102	CÁLCULO I	6	11						
6	EE205	CÁLCULO II	6	11						
3	EG103	INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DE NÚMEROS	6	11	-	-	SIN CONVALIDACIÓN	-	-	-
4	EG141	LENGUAJE	3	11	07	EG107	METODOLOGÍA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO	2	11	2
7	EE206	FÍSICA I	4	11	4	EE106	FÍSICA I	4	11	4
8	EE207	PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORAS	6	11			SIN CONVALIDACIÓN			
10	EE309	CÁLCULO III	6	11	08	EG208	CÁLCULO VECTORIAL	5	11	5
11	EE310	FÍSICA II	4	12	10	EG209	FISICA II	4	12	4
12	EE311	ESTADÍSTICA Y CÁLCULO DE PROBABILIDADES	4	11	17	EG314	PROBABILIDADES Y PROCESOS ESTOCÁSTICOS	3	11	3
13	EE342	INGLÉS I	2	12	14	EG211	INGLES I	2	12	2
15	EE413	CÁLCULO IV	6	12	22	EG417	MATEMÁTICAS AVANZADAS	4	12	4
17	EG443	CULTURA DE PAZ Y SEGURIDAD NACIONAL	2	12	13	EG210	CONSTITUCIÓN, DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	2	12	2
18	EE444	INGLÉS II	2	15	20	EG315	INGLES II	2	15	2
39	EE919	ELEMENTOS DE ECONOMÍA DE MATEMÁTICA	5	12	-	-	SIN CONVALIDACIÓN	-	-	-
44	EE047	METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	4	11	-	-	SIN CONVALIDACIÓN	-	-	-
Total créditos			78		Total créditos convalidados			37		37

3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym

RCF2552019


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 SECRETARÍA ACADÉMICA
 ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAREZ
 SECRETARIO ACADÉMICO


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA
 DECANO